MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 39/2013

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 01 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las Ocho Horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **"ADQUISICIÓN DE ROTATIVA Y PALA PARA TRACTOR DE 45 HP con ID Nº 263.363"**,

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Carmen Ayala – Secretaria General.
Sr. Milciades Marmolejo – Proyectista.
Sr. Pedro Maidana - Administrador
Sra. Milva Martínez - Directora de UOC.

ANTECEDENTES:
En el dia 29 de Octubre siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres del Llamado: **"ADQUISICIÓN DE ROTATIVA Y PALA PARA TRACTOR DE 45 HP con ID Nº 263.363"**, presentados por las siguientes firmas: **KUROSU Y CÍA S.A., SR. LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y AVALON S.A.**, en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº: 2051/03** "de Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precios:

ÍTEM Nº 1 – PALA CARGADORA FRONTAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS

a-) KUROSU Y CÍA S.A. **RUC Nº 80002592-0** **MONTO: GS. 35.123.400**
b-) LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN **RUC Nº 327091-2** **MONTO: GS. 29.000.000**

Item	Descripción	KUROSU & CÍA S.A.					LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PALA CARGADORA FRONTAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	JOHN DEERE	MEXICO	1	35.123.400	35.123.400	HUBEI	CHINA	1	29.000.000	29.000.000
TOTALES						35.123.400	TOTALES				29.000.000

ÍTEM Nº 2- ROTATIVA CON PROTECCIONES DE CADENA.

a-) KUROSU Y CÍA S.A. **RUC Nº 80002592-0** **MONTO: GS. 11.850.000**
b-) LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN **RUC Nº 327091-2** **MONTO: GS. 11.900.000**
c-) AVALON S.A. **RUC Nº 80028173-0** **MONTO: GS. 23.500.000**

Item	Descripción	KUROSU & CÍA S.A.					LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN					AVALON S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	ROTATIVA CON PROTECCIONES DE CADENA	JOHN DEERE	MEXICO	1	11.850.000	11.850.000	HUBEI	CHINA	1	11.900.000	11.900.000	YOMEL	ARGENTINA	1	23.500.000	23.500.000
TOTALES						11.850.000	TOTALES				11.900.000	TOTALES				23.500.000

Todos los precios son con IVA incluidos.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	KUROSU & CÍA S.A.	LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	AVALON S.A
1	Formulario de la Oferta	Si	Si	Si
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si	Si	Si
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Si	Si	Si
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Si	Si	Si
5	Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la carta de invitación	Si	Si	Si

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes, se comprueba que las mismas son de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación. Pero cabe destacar en este punto que en lo concerniente al Ítems N° 1, este comité decidió cancelar la compra del mismo, ya que se extinguió la necesidad de la misma.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las ofertas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **"ADQUISICIÓN DE ROTATIVA Y PALA PARA TRACTOR DE 45 HP con ID N° 263.363 ÍTEM Nº 2- ROTATIVA CON PROTECCIONES DE CADENA** por un monto **de Gs. 11.850.000 (Guaraníes Once millones ochocientos cincuenta mil)**, a la empresa **KUROSU Y CÍA S.A** con **RUC Nº 80002592-0.**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

CANCELAR el **ÍTEM Nº 1 – PALA CARGADORA FRONTAL CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS** perteneciente al llamado "**ADQUISICIÓN DE ROTATIVA Y PALA PARA TRACTOR DE 45 HP con ID Nº 263.363**, por la extinción de la compra de dicho bien.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, Como así también mencionamos que para la cancelación del Ítem N° 1 nos basamos en el **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN que establece** "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley."

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General
C.I. Nº 4.012.164

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Sr. Milciades Marmolejo
Proyectista
C.I. Nº 3.210.424

Sr. Pedro Maidana
Administrador
C.I. Nº 2.053.732

Milciades Marmolejo
Dpto. de Proyecto
Municipalidad de Loma Plata